

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 31 de julio de 1981, con el número 124.084 de Registro, correspondiente a un aval otorgado por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en garantía de «Rego y Compañía, Sociedad Anónima», y a disposición del excelentísimo señor General Director de Apoyo al Personal, por importe de 142.880 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el aval sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente: E-1.731/1994.

Madrid, 20 de mayo de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—69.483.

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja los días 31 de marzo y 15 de abril de 1993, con los números 562.313 y 563.847 de Registro, correspondientes a unos avales otorgados por el «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», en garantía de don Manuel Jaquete Bueno y a disposición del Instituto Nacional de la Salud, por importes de 320.000 y 370.800 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los avales sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente: E-3.630/1994.

Madrid, 19 de septiembre de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—69.479.

### Delegaciones

#### BARCELONA

##### Anuncio sobre expediente de investigación

Con fecha 27 de octubre de 1994, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado se tramite expediente de investigación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Reglamento del Patrimonio del Estado, de la finca cuya titularidad y propiedad no constan, sita en Barcelona, plaza del Palau, número 22, denominada «Llotja del Mar».

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente, significándoles que el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial» de la provincia, en que aparece inserto el presente anuncio, se expondrán al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barcelona, por un plazo de quince días, y que una vez finalizado el mismo, durante el plazo de un mes, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de Barcelona, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Barcelona, 14 de noviembre de 1994.—La Delegada, J. G. Valdecasas Salgado.—69.675-E

#### VALENCIA

«Valenciana de Limpiezas y Mantenimiento, Sociedad Anónima» manifiesta haber extraviado los siguientes resguardos de depósito, por el concepto de aval bancario número 92-001444, constituido en 30 de noviembre de 1992, por un importe de 940.000 pesetas, por compañía de seguros «Crédito y Caución, Sociedad Anónima», para garantizar limpieza de la Delegación Territorial de la Seguridad Social, en calle Colón, número 60, de Valencia.

Por ello se anuncia al público previniendo que quedarán sin ningún valor ni efecto, si no aparecen en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, ni se presenta reclamación de terceros, quedando expedido para emitir un duplicado.

Valencia, 24 de octubre de 1994.—El Delegado.—69.551.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

#### Confederaciones Hidrográficas

##### TAJO

Se hace público, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, que la Confederación Hidrográfica del Tajo ha dictado resolución sancionatoria en los expedientes indicados a continuación:

Expediente: D-11437/A. Interesada: «Papelera Gil Vidal, Sociedad Anónima». CIF/NIF: A28.802.809.

Importe sanción: 40.000 pesetas. Fecha resolución: 22 de julio de 1994. Concepto: Incumplir requerimiento.

Expediente: D-14074/A. Interesado: Don Gonzalo Navarro Bertrán. CIF/NIF: 1.463.579C. Importe sanción: 40.000 pesetas. Fecha resolución: 15 de julio de 1994. Concepto: Incumplir requerimiento.

Expediente: D-14135/B. Interesado: Don Jesús Ríos Mosquera. CIF/NIF: 1.050.533P. Importe sanción: 150.001 pesetas. Fecha resolución: 14 de julio de 1994. Concepto: Vertido purines.

Expediente: D-14869. Interesado: Don Valentin Guerra Holgado. CIF/NIF: 6.986.219S. Importe sanción: 30.000 pesetas. Fecha resolución: 6 de julio de 1994. Concepto: Navegar.

Expediente: D-14987. Interesado: Don Manuel García de la Mata. Importe sanción: 30.000 pesetas. Otras obligaciones: Restituir terreno estado anterior. Fecha resolución: 2 de agosto de 1994. Concepto: Movimiento tierras y cerramiento.

Expediente: D-15137. Interesada: Ciudad Deportiva del Jarama. Importe sanción: 40.000 pesetas. Fecha resolución: 15 de julio de 1994. Concepto: Incumplir requerimiento.

Expediente: D-15140. Interesada: «Estudio Príncipe de Viana, Sociedad Anónima». Importe sanción: 40.000 pesetas. Fecha resolución: 15 de julio de 1994. Concepto: Incumplir requerimiento.

Expediente: D-15199. Interesada: «Llote, Sociedad Anónima». Importe sanción: 40.000 pesetas. Fecha resolución: 5 de agosto de 1994. Concepto: Incumplir requerimiento.

Expediente: D-15200. Interesado: Hostal «Gallo» y Talleres «García». Importe sanción: 40.000 pesetas. Fecha resolución: 5 de agosto 1994. Concepto: Incumplir requerimiento.

Expediente: D-15319. Interesado: Don Adolfo Gutiérrez Guerrero. CIF/NIF: 5.892.542B. Importe sanción: 10.000 pesetas. Fecha resolución: 5 de agosto de 1994. Concepto: Acampar.

Expediente: D-15439. Interesado: Don Angel Luis Sansegundo Telo. NIF/CIF: 5.414.853D. Importe sanción: 30.000 pesetas. Fecha resolución: 2 de septiembre de 1994. Concepto: Navegar.

Expediente: D-15453. Interesado: Don Adolfo López Rebollo. CIF/NIF: 11.958.169. Importe sanción: 10.000 pesetas. Fecha resolución: 27 de septiembre de 1994. Concepto: Acampar.

Expediente: D-15459. Interesado: Don Emilio López Rebollo. CIF/NIF: 11.958.170. Importe sanción: 10.000 pesetas. Fecha resolución: 27 de septiembre de 1994. Concepto: Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, primera planta, tienen a su disposición las resoluciones pertinentes y podrán retirarlas en días y horas hábiles de despacho al público.

Transcurridos quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 16 de noviembre de 1994.—El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.—67.198.

## TAJO

Se hace público, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, que la Confederación Hidrográfica del Tajo ha dictado resolución sancionatoria en los expedientes indicados a continuación:

Expediente: D-14135/A. Interesado: Don Jesús Rios Mosquera. CIF/NIF: 1.050.533. Importe sanción: 40.000 pesetas. Fecha resolución: 12 de julio de 1994. Concepto: Incumplir requerimiento.

Expediente: D-12605/A. Interesada: «VS, Empresa Inmobiliaria, Sociedad Anónima». CIF/NIF: A28.713.105. Importe sanción: 30.000 pesetas. Otras obligaciones: Restituir terreno estado anterior. Fecha resolución: 3 de junio de 1994. Concepto: Construcción de chalés.

Expediente: D-12598/A. Interesado: Don Gregorio Ortega Estévez. CIF/NIF: 3.756.965F. Importe sanción: 30.000 pesetas. Fecha resolución: 22 de julio de 1994. Concepto: Tala de árboles.

Expediente: D-12598/B. Interesado: Don Gregorio Ortega Estévez. CIF/NIF: 3.756.965F. Importe sanción: 30.000 pesetas. Otras obligaciones: Restituir terreno estado anterior. Fecha resolución: 22 de julio de 1994. Concepto: Reposición de una valla.

Expediente: D-12595/A. Interesado: Don José María Méndez Granado. CIF/NIF: 7.422.895J. Importe sanción: 40.000 pesetas. Fecha resolución: 12 de julio de 1994. Concepto: Incumplir requerimiento.

Expediente: D-12594/A. Interesado: «Restaurante Valverde, Sociedad Anónima». CIF/NIF: A78.680.758. Importe sanción: 40.000 pesetas. Fecha resolución: 4 de julio de 1994. Concepto: Incumplir requerimiento.

Expediente: D-12495/A. Interesada: «Cigsa, Sociedad Anónima». CIF/NIF: A28.221.106. Importe sanción: 40.000 pesetas. Fecha resolución: 21 de julio de 1994. Concepto: Incumplir requerimiento.

Expediente: D-12274/D. Interesada: «Marjaliza, Sociedad Anónima». CIF/NIF: A45.024.999. Importe sanción: 40.000 pesetas. Fecha resolución: 7 de julio de 1994. Concepto: Incumplir requerimiento.

Expediente: D-10543/C. Interesado: Don José Luis Regalado Alonso. CIF/NIF: 51.059.146. Importe sanción: 40.000 pesetas. Fecha resolución: 12 de julio de 1994. Concepto: Incumplir requerimiento.

Expediente: D-14444. Interesado: Don Santiago García González. Importe sanción: 20.000 pesetas. Otras obligaciones: Restituir terreno estado anterior. Fecha resolución: 18 de mayo de 1994. Concepto: Depósito vehículo.

Expediente: D-14989. Interesada: «Hormigones Castrejón, Sociedad Anónima». Importe sanción: 150.001 pesetas. Otras obligaciones: Restituir terreno estado anterior. Fecha resolución: 2 de junio de 1994. Concepto: Toma de aguas.

Expediente: D-15047. Interesado: Don Francisco Periañez Zarza. CIF/NIF: 6.827.769. Importe sanción: 30.000 pesetas. Fecha resolución: 13 de julio de 1994. Concepto: Pastoreo.

Expediente: D-14143. Interesado: Don Juan Ramón Cristiá. CIF/NIF: 2.434.200H. Importe sanción: 40.000 pesetas. Fecha resolución: 7 de julio de 1994. Concepto: Incumplir requerimiento.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, primera planta, tienen a su disposición las resoluciones pertinentes y podrán retirarlas en días y horas hábiles de despacho al público.

Transcurridos quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 20 de octubre de 1994.—El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.—67.201.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

##### LA CORUÑA

*Resolución por la que se abre información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan. (Expediente número 73/94)*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la empresa «Desarrollos Eólicos, Sociedad Anónima», con domicilio en polígono de Pocomaco, parcela F-16, 15190 Mesoiro (La Coruña), para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que siguen:

Anteproyecto G1 para la instalación de una planta eólica de 17 MW en Cabo Buitra (Muxía), consistente en:

Instalación de 57 aerogeneradores de 300 KW/n de potencia, a 380 V, montados sobre torres metálicas de 24 metros de altura y con rotor de tres palas de 14,55 metros de longitud por pala, emplazados en dos campos:

Cabo Buitra con 30 generadores.  
Facho de Moraime con 27 aerogeneradores.  
Dentro del polígono definido por los vértices cuyas coordenadas UTM son:

V<sub>1</sub> (479.820; 4.769.370).  
V<sub>2</sub> (479.590; 4.769.835).  
V<sub>3</sub> (479.330; 4.770.580).  
V<sub>4</sub> (478.900; 4.771.015).  
V<sub>5</sub> (479.480; 4.771.575).  
V<sub>6</sub> (480.115; 4.770.910).  
V<sub>7</sub> (480.315; 4.770.180).  
V<sub>8</sub> (480.475; 4.770.870).  
V<sub>9</sub> (481.100; 4.770.970).  
V<sub>10</sub> (481.180; 4.770.225).  
V<sub>11</sub> (481.070; 4.769.900).  
V<sub>12</sub> (481.135; 4.769.740).  
V<sub>13</sub> (481.605; 4.769.550).  
V<sub>14</sub> (481.410; 4.768.890).

Dentro del término municipal de Muxía.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, Edificio Administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 6 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—69.226.

##### LA CORUÑA

*Resolución por la que se abre información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan. (Expediente número 72/94)*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la empresa «Desarrollos Eólicos, Sociedad Anónima», con domicilio en polígono de Pocomaco, parcela F-16, 15190 Mesoiro (La Coruña), para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que siguen:

Anteproyecto G4 para la instalación de una planta eólica de 24 MW en Dumbria-Cee, consistente en:

Instalación de 80 aerogeneradores de 300 KW/u de potencia, a 380 V, montados sobre torres metálicas de 24 metros de altura y con rotor de tres

palas de 14,55 metros de longitud por pala, emplazados en dos campos:

Alto de Campo Grande con 62 aerogeneradores.  
Alto de Montemayor con 18 aerogeneradores dentro del polígono definido por los vértices cuyas coordenadas UTM son:

V<sub>1</sub> (488.340; 4.752.665).  
V<sub>2</sub> (488.550; 4.753.466).  
V<sub>3</sub> (488.550; 4.754.560).  
V<sub>4</sub> (489.780; 4.754.560).  
V<sub>5</sub> (490.160; 4.755.275).  
V<sub>6</sub> (490.320; 4.755.840).  
V<sub>7</sub> (490.320; 4.756.750).  
V<sub>8</sub> (491.130; 4.756.750).  
V<sub>9</sub> (491.130; 4.755.840).  
V<sub>10</sub> (490.925; 4.755.000).  
V<sub>11</sub> (490.600; 4.754.315).  
V<sub>12</sub> (491.110; 4.753.165).  
V<sub>13</sub> (491.070; 4.752.560).

Dentro de los términos municipales de Dumbria y Cee.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, Edificio Administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 10 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—69.228.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

### Consejería de Agricultura y Comercio

#### Dirección General de Estructuras Agrarias

##### SERVICIO DE REFORMA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS

*Aviso por el que se anuncia la expropiación de fincas de los Baldíos de Alburquerque*

Por Ley 1/1991, de 7 de marzo, fueron declaradas de interés social a efectos de expropiación los derechos sobre las fincas denominadas Baldíos de Alburquerque a que se refiere el anexo de dicha Ley.

Por Decreto 119/1992, de 3 de noviembre, de la Consejería de Agricultura y Comercio se inician los expedientes individuales de expropiación.

Esta Jefatura de Servicio anuncia:

Primero.—La expropiación forzosa de todos los derechos, bienes e intereses patrimoniales existentes sobre las fincas descritas a continuación:

Finca número 42: Polígonos 6 y 10, superficie 457-94-10 hectáreas. Norte, Isabel Izquierdo Cortes y otros (finca 80), herederos de Germán Gamero de Uña (finca 30), Petra V. Gamero Matador (finca 74) y común de vecinos; sur: José Rasero Zango (finca 76), hermanas Rodríguez López-Lago (finca 94), Juana Moreno Rodríguez (fincas 174 y 175), Leopoldo I. Mata Pérez (finca 73) y José Pifiz Márquez (finca 81); este, común de vecinos, Emilio Vaz Berrocal (finca 87), Juana Gamero de Coca (finca 31) y Francisco Landero Montero (finca 63); oeste, zona excluida, Teresa Gamonal Gamero y José Rasero Zango (finca 76), hermanos Maya Sánchez (finca 176) y Petra V. Gamero Matador (finca 75).

Enclave: Hermanos Maya Sánchez (finca 176) y Petra V. Gamero Matador (finca 75).

Finca número 83: Polígono 10, superficie 3-38-10 hectáreas. Norte, hermanas Rodríguez López Lago (finca 94); sur, Victoria Cuéllar Hernández (finca 66); este, Leopoldo I. Mata Pérez (finca 73), y oeste, hermanas Rodríguez López Lago (finca 94).

Finca número 85: Polígonos 10 y 11, superficie 9-70-00 hectáreas. Norte, Cándida Bueno Santos (finca 25); sur, zona excluida Juana Moreno Rodríguez; este, Eleuteria Gamero Gutiérrez (finca 201); Francisco Landero Montero (finca 62), y oeste, Fernando Landero Chaparro (finca 123).

Finca número 174: Polígono 10, superficie 2-65-80 hectáreas. Norte, Teresa Gamonal Gamero (finca 42); sur, José Piriz Márquez (finca 81); este, José Piriz Márquez (finca 81), y oeste, José Piriz Márquez (finca 81).

Finca número 175: Polígono 10, superficie 6-36-80 hectáreas. Norte, Teresa Gamonal Gamero (finca 42); sur, Francisco Landero Montero (finca 189); este, Fernanda Landero Chaparro (finca 123), y oeste, Teresa Gamonal Gamero (finca 42).

Finca número 10: Polígono 5, superficie 55-66-50 hectáreas. Norte, común de vecinos; sur, común de vecinos; este, común de vecinos (pantano de Villar del Rey), y oeste, común de vecinos.

Finca número 11: Polígonos 8 y 12, superficie: 9-00-60 hectáreas. Norte, común de vecinos; sur, Angel Espárrago Llinas (finca 7); este, Julián Gamero Rubio y otros (finca 43), y oeste, Miguel Román Bermejo (finca 213).

Finca número 12: Polígono 12, superficie: 3-43-30 hectáreas. Norte, Angel Espárrago Llinas (finca 7); sur, zona excluida (Eleuteria Gamero Gutiérrez); este, Angel Espárrago Llinas (finca 7), y oeste, Angel Espárrago Llinas (finca 7).

Finca número 13: Polígonos 7-11, superficie 11-87-90 hectáreas. Norte, hermanas Bueno de la Cruz (finca 32); sur, Andrés Cardoso Piriz (finca 60); este, hermanas Bueno de la Cruz (finca 32), y oeste, Francisco Landero Montero (finca 62).

Finca número 14: Polígonos 3 y 6, superficie 14-29-80 hectáreas. Norte, carretera de Villar del Rey y zona excluida; sur, Isabel Izquierdo Cortés y otros (finca 80); este, Isabel Izquierdo Cortés y otros (finca 80), y oeste, zona excluida (José María Gamero Cabrera).

Finca número 201: Polígono 11, superficie 6-13-70 hectáreas. Norte, Francisco Landero Montero (finca 62); sur, zona excluida (Eleuteria Gamero Gutiérrez), camino Campo de la Espada; este, Andrés Cardoso Piriz (finca 60), y oeste, Juana Moreno Rodríguez (finca 85).

Finca número 33: Polígonos 7 y 11, superficie 60-77-50 hectáreas. Norte, común de vecinos, «Campos y Ganado, Sociedad Anónima» (finca

179); sur, hermanas Bueno de la Cruz (finca 32), común de vecinos, camino Campo de la Espada, hermanas Cobeña Cabrera (finca 138), Enrique Ambroz Andújar (finca 34); este, hermanas Orrego García (finca 22), común de vecinos, hermanas Duarte Gamero (finca 57) y «Campos y Ganado, Sociedad Anónima» (finca 179), y oeste, común de vecinos, Fernando Gamero Cabrera (finca 44), zona excluida (Faustina Morales Matador).

Finca número 34: Polígonos 7 y 11, superficie 4-94-70 hectáreas. Norte, Juan Morgado Santos (finca 33); sur, hermanas Orrego García (finca 22); este, hermanas Orrego García (finca 22), y oeste, hermanas Cobeña Cabrera (finca 138).

Finca número 35: Polígono 9, superficie 49-86-70 hectáreas. Norte, Arroyo Acotada y María E. Olivero Gamero (finca 183); sur, María E. Olivero Gamero (finca 183) y hermanas Cobeña Cabrera (finca 142); este, Francisco Gómez Manzano (finca 98), oeste, María E. Olivero Gamero (finca 183).

Segundo.—La ocupación de los citados bienes, que se llevará a cabo por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalándose para el levantamiento de las actas previas a la ocupación las siguientes fechas:

Finca número 42: Día 19 de diciembre de 1994, a las diez horas.

Fincas números 83, 85, 174 y 175: Día 19 de noviembre de 1994, desde las once horas en adelante.

Fincas números 10, 11, 12, 13, 14 y 201: Día 20 de diciembre de 1994, desde las once horas en adelante.

Finca número 33: Día 21 de diciembre de 1994, a las diez horas.

Fincas número 34 y 35: Día 21 de diciembre de 1994, desde las once horas en adelante.

Al levantamiento de las actas se cita a quienes tengan inscritos sus derechos sobre referidas fincas en el Registro de la Propiedad como propietarios, o en su defecto a sus herederos, causahabientes o subrogados y a cuantas personas traigan causa de ellos, así como a cualquier otro titular de un derecho real o que posea un interés económico directo sobre las mismas, haciéndose constar que todos ellos deberán ir provistos de la documentación necesaria para acreditar su derecho.

Cáceres, 17 de noviembre de 1994.—El Jefe del Servicio, José Luis Rozas López.—69.185-E.

## UNIVERSIDADES

### PAIS VASCO

#### Facultad de Medicina y Odontología

Se subsana error advertido en el anuncio publicado el 17 de octubre de 1994, en el que dice: «Extravío de título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña María Jesús Sagrario Elorza Oyangueren», y debe decir: «Extravío de título de Especialista en Medicina Interna».

Leioa, 10 de noviembre de 1994.—La Administradora, M. Begoña Antón Más.—69.523.

#### Facultad de Medicina y Odontología

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada en Medicina y Cirugía de doña M. Consuelo Torres Ayastuy, que fue expedido el 19 de septiembre de 1985 y registrado en el Ministerio al número 4.510, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 21 de noviembre de 1994.—La Jefa de Negociado de Títulos.—69.257.

#### Facultad de Medicina y Odontología

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada en Medicina y Cirugía de doña Lourdes Mendizábal Basagoiti, que fue expedido el 31 de enero de 1985 y registrado en el Ministerio al número 897, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 21 de noviembre de 1994.—La Jefa de Negociado de Títulos.—69.262.

#### Facultad de Medicina y Odontología

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Francisco Javier Ucey Gómez, que fue expedido el 29 de mayo de 1978 y registrado en el Ministerio al número 3.789, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 21 de noviembre de 1994.—La Jefa de Negociado de Títulos.—69.266.